## **Asistentes**

D<sup>a</sup>. Margarita Labrador Barrafón Vicerrectora de Economía en funciones Presidente

D. Fernando Javier García Fernández Letrado del Servicio Jurídico. Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. Juan Manuel García Tenías Auditor de la Unidad de Control Interno. Vocal Interventor Suplente

D. Fernando Tricas García Vicerrector de Tecnologías de la Información y de la Comunicación Vocal

D<sup>a</sup>. Carmen Pastor Esteban Directora Técnica del SICUZ Vocal

D. Pedro Pardos Alda Subdirector del SICUZ Vocal

D. Juan Martínez Ferrer Jefe de Proyectos del Área de Sistemas del SICUZ Vocal

Da. Laura Solanas Soria Jefe de Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación. Vocal.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa Longás Tejero Jefe de Sección de Patrimonio y Contratación. Secretaria. En Zaragoza, a las 9,15 horas del día 158 de diciembre de 2020, se reúne utilizando medios electrónicos la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de "Suministro de una cabina de almacenamiento ALLFLASH mediante arrendamiento, con opción final de compra, y formación incluida", al objeto de efectuar la apertura de los archivos electrónicos que contienen la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de los licitadores presentados, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de Medidas en Materia de Contratos del Sector Público de Aragón, añadido por la Disposición Final Segunda de la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas, todos los miembros de la Mesa de Contratación asistentes a la presente sesión, manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

La Secretaria de la Mesa informa que la Jefe de Sección de Registro General de la Universidad de Zaragoza hace constar, mediante escrito de fecha 14/12/2020, que se han registrado los sobres electrónicos de presentación de ofertas a través del Portal de Contratación de esta Universidad de: HIBERUS SISTEMAS INFORMATICOS S.L., INTERNACIONAL PERIFERICOS Y MEMORIAS ESPAÑA SL, DATA BASE STORAGE, SL y ECONOCOM SERVICIOS, SA.

C/ Pedro Cerbuna, 12 - Ciudad Universitaria - 50009 Zaragoza Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

| CSV: e32ad0b2c5f7c2e627cb7197a4817aba | Organismo: Universidad de Zaragoza    | Página: 1 / 2       |
|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------|
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                           | Fecha               |
| MARIA TERESA LONGÁS TEJERO            | Secretaria de la Mesa de Contratación | 15/12/2020 14:01:00 |
| MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON     | Presidente de la Mesa de Contratación | 15/12/2020 14:10:00 |





## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA DEL EXPEDIENTE Nº 00182-2020

Seguidamente, visto documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica "PLYCA" que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria y la Presidente de la Mesa proceden, en ese orden, con sus firmas electrónicas, a liberar las claves privadas para poder efectuar la apertura de los archivos electrónicos de los licitadores, correspondientes a la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 LCSP, al objeto de su calificación por parte del Vocal Asesor Jurídico, del Vocal Interventor y del Vocal perteneciente a la unidad que solicitó la contratación, siendo el resultado de dicha calificación el siguiente:

HIBERUS SISTEMAS INFORMATICOS S.L: Presenta toda la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la licitación, por lo que dicha documentación es validada por la Mesa. De acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los documentos referidos a los datos que estén inscritos, en su caso, en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Aragón.

INTERNACIONAL PERIFERICOS Y MEMORIAS ESPAÑA SL: Presenta toda la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la licitación, por lo que dicha documentación es validada por la Mesa. De acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los documentos referidos a los datos que estén inscritos, en su caso, en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Aragón.

DATA BASE STORAGE, SL: Presenta toda la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la licitación, por lo que dicha documentación es validada por la Mesa. De acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los documentos referidos a los datos que estén inscritos, en su caso, en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ECONOCOM SERVICIOS, SA: Presenta toda la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la licitación, por lo que dicha documentación es validada por la Mesa. De acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los documentos referidos a los datos que estén inscritos, en su caso, en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidente emplaza a los asistentes a la sesión convocada el día 21 de diciembre a las 9,15 horas para, efectuar la apertura de los archivos electrónicos de proposición relativa a criterios cuantificables mediante un juicio de valor, y levanta la sesión a las 9,45 horas, extendiendo la Secretaria, para constancia de lo actuado, la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

| CSV: e32ad0b2c5f7c2e627cb7197a4817aba | Organismo: Universidad de Zaragoza    | Página: 2 / 2       |
|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------|
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                           | Fecha               |
| MARIA TERESA LONGÁS TEJERO            | Secretaria de la Mesa de Contratación | 15/12/2020 14:01:00 |
| MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON     | Presidente de la Mesa de Contratación | 15/12/2020 14:10:00 |

